

# Funciones de la orientación en la escuela del futuro

Reflexiones de las Jornadas de Orientación de Málaga. Marzo de 2020



JUAN ANTONIO PLANAS DOMINGO  
PRESIDENTE DE HONOR.  
CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE  
PSICOPEDAGOGÍA Y ORIENTACIÓN DE ESPAÑA (COPOE)  
CORRESPONDENCIA: [planas@psicoaragon.es](mailto:planas@psicoaragon.es)

El pasado mes de noviembre de 2019 un grupo de representantes de las distintas entidades que componemos la COPOE (Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España) nos reunimos en Málaga para analizar, debatir y proponer medidas de mejora tanto en los Servicios de Orientación como de la Educación en general.

En primer lugar debemos valorar muy positivamente el nivel organizativo de nuestros compañeros orientadores de AOSMA y también el buen ambiente de trabajo reinante durante todo un fin de semana. Además de escuchar interesantes conferencias, tuvimos la ocasión de establecer siete grupos de trabajo para analizar y proponer diversas medidas en los diferentes ámbitos.

La primera reflexión que hago es un claro oxímoron. El papel que asigna a los orientadores la normativa española y también en otros países de nuestro entorno europeo y americano es imprescindible

para que funcione correctamente todo el engranaje del sistema educativo. Por ejemplo, para acceder a determinados programas tales como el de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) o programas de formación profesional básica (FPB), es necesaria una evaluación psicopedagógica que se atribuye a la profesional de la orientación. Sin embargo, es paradójico que, por un lado, se asignen cada vez más funciones y, por otro, se escatimen recursos humanos y no se reconozca explícitamente esta importante labor.

Lo más plausible es que el protagonismo de la figura del orientador va a ser cada vez más importante. Es un verdadero agente de cambio. Es decir, un gestor del conocimiento y un promotor de la ética organizacional, primando la visión global, liderando y no sólo gestionando, actuando, analizando y aprendiendo de la práctica. En lugar de hacer intervenciones centradas en un reducido número de alumnado o en determinados programas, debe hacerlo en todo el contexto educativo. Su intervención se hace imprescindible en lo relacionado con la convivencia, en la formación del profesorado y con las prácticas educativas. Sobre todo, en lo relacionado con la educación emocional a toda la comunidad educativa. Los servicios de orientación se presentan como una pieza clave en la mejora del proceso educativo, contribuyendo a la optimización del rendimiento general del alumnado, así como a la de su evolución psicoafectiva y emocional.

La orientación ha evolucionado notablemente en los últimos años. Desde el modelo más clínico y centrado en unos cuantos alumnos se ha pasado a un modelo más sistémico que abarca toda la comunidad educativa y a lo largo de toda la escolaridad. Conforme se alarga el período de escolaridad obligatoria y también aumenta el número de personas que se forman a lo largo de la vida también aumenta el nivel de exigencia de la orientación. En estos momentos las funciones de los profesionales de la orientación han aumentado notablemente. Se hacen intervenciones más globales centradas en el contexto escolar más que en los alumnos considerados individualmente y también se incide mucho más en la práctica docente y en el asesoramiento familiar.

En las reflexiones a las que hemos llegado constatamos que la orientación educativa de los servicios especializados debe abarcar todo el proceso educativo y ser un referente de calidad en el sistema educativo. Es preciso hacer realidad el derecho de los estudiantes a la orientación en todos los tramos educativos (incluido el derecho a la orientación del alumnado con discapacidad).

Es conveniente crear un modelo en el que los profesionales de la orientación atiendan a todo el alumnado con o sin necesidades educativas especiales, asesoren al profesorado y orienten a las familias. Se propone que cuando se doten de los recursos humanos suficientes, el rol del mediador o profesional similar que interviene en los problemas de convivencia en los centros educativos lo asuma el orientador correspondiente. Asimismo, es incomprensible que se introduzca una nueva figura en el organigrama de los centros sin tener claro su perfil cuando ya existen profesionales con la suficiente preparación. Se hace imprescindible mejorar la coordinación entre los servicios sanitarios, sociales y educativos.

Tal como ya se están planteando en la mayor parte de los países de la Unión Europea, hay que adaptar las funciones de los servicios de orientación a las necesidades de la sociedad actual. Las diversas comunidades autónomas han desarrollado modelos propios de servicios de orientación con el denominador común de la necesidad de ampliar los efectivos humanos y recursos psicopedagógicos conforme la comunidad educativa ha valorado su intervención directa para aumentar la calidad del sistema educativo.

En algunos países los profesionales de la orientación intervienen exclusivamente en los dispositivos externos a los centros. En otros, como en España, el orientador u orientadora sí forma parte del equipo docente del centro, sobre todo en los institutos de educación secundaria y en los casos de orientadores de centro en los colegios de educación primaria. Tanto desde el punto de vista científico, como desde el funcional, la concepción tradicional de la orientación como proceso a lo largo de la vida, exige una atención plena, longitudinal y no incidental.

Por otro lado, la orientación forma parte del proceso de ayuda para la inserción laboral. Desde la educación secundaria el alumno debe construir su proyecto profesional o vital. Este es un asunto frecuentemente olvidado en la orientación educativa. Debe ser un proceso abierto y de realización personal y con vías de acercamiento hacia ámbitos profesionales. Hace falta una mayor conexión con el mundo empresarial y por tanto, es imprescindible una dedicación temporal.

Por todas estas cuestiones, se cuestiona el excesivo número de funciones que se atribuyen al profesional de la orientación, tanto desde una perspectiva cuantitativa (ratio orientador-alumnado), como cualitativa (diversidad de problemáticas que debe atender). Esta situación lleva a que la intervención orientadora se centre en

determinadas funciones que atienden a necesidades más urgentes y perentorias (atención a la diversidad), mientras que otras funciones quedan relegadas a un segundo plano, como por ejemplo la orientación profesional o la atención al alumnado con altas capacidades.

El profesorado necesita formación inicial y permanente adaptada a las nuevas necesidades. Todavía no se está realizando una formación psicopedagógica de calidad que dé respuesta a los problemas que se encuentran nuestros docentes en las aulas. No es lo mismo dar clase a un grupo homogéneo que a otro heterogéneo, con diferentes capacidades y rendimiento tanto por debajo como por arriba. Es por ello necesario asesorar y formar al profesorado en problemáticas que antes no existían o se desconocían, como el alumnado disruptivo, la desmotivación, el déficit de atención, la hiperactividad, las ludopatías, la anorexia, la bulimia, el ciberbullying o la drogadicción. También precisan formación en temas tales como los siguientes: materiales específicos para trabajar en esa diversidad, agrupamientos más flexibles, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, evaluación, mejora de la tutoría, medidas para mejorar la convivencia en la comunidad educativa, etc. Lo que está claro es que precisan de soluciones y experiencias prácticas que ya se han puesto en marcha en los centros educativos.

El planteamiento que hacemos desde la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE) es aprovechar la formación psicopedagógica y experiencia docente de los profesionales de la orientación para coadyuvar en la formación inicial y permanente del profesorado tanto de educación infantil y primaria como de educación secundaria. Es necesario rentabilizar los efectivos actuales y ampliar su número para poder hacer efectivo realmente este papel de incidir en la formación del profesorado. Hay que tener en cuenta que los orientadores pertenecemos por oposición al cuerpo de profesores de educación secundaria y estamos a tiempo completo en los centros educativos en contacto directo con el alumnado, sus familias y el profesorado, e incluso una buena parte del colectivo lleva años realizando formación en los centros de profesores y recursos o en instituciones sin ánimo de lucro dedicadas a la formación.

La COPOE propone tanto al Ministerio de Educación como a las distintas universidades y comunidades autónomas que tengan en cuenta a los orientadores para formar a los tutores de prácticas (profesorado que ya está en ejercicio) y a los futuros profesores aspirantes. Los orientadores/as, además de formación psicopeda-

gógica y didáctica, disponemos de más flexibilidad horaria debido a las pocas horas lectivas asignadas. Si se potenciara la presencia de dos o tres orientadores en los institutos y algunos más en los equipos de orientación psicopedagógica, algunos de ellos podrían dedicar parte de su tiempo a la formación de esos futuros tutores y a colaborar en la formación de los profesores aspirantes.

Una de las posibles fórmulas que proponemos es la de destinar a los orientadores que han aprobado las oposiciones en la última convocatoria como profesional de refuerzo a algún Departamento de Orientación o a un Equipo de Orientación, de tal manera que durante un curso tendría la ocasión de formarse en la compleja tarea de la orientación, pero además permitiría que otro orientador destinara parte de su tiempo en la formación del profesorado tanto inicial, como permanente e incluso a la formación de los profesores tutores de las prácticas.

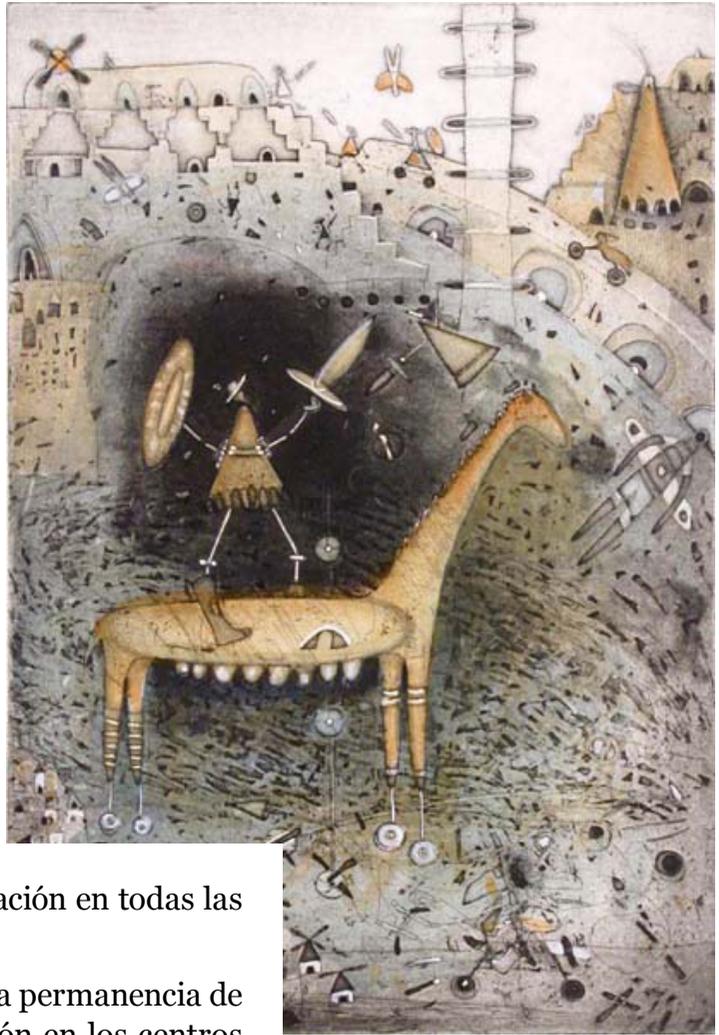
Esta es una propuesta que llevamos haciendo desde hace varios años y que en cierto modo desde el Ministerio de Educación actualmente está planteando. En la reforma de la futura LOMLOE se está barajando la posibilidad de prácticas escolares a lo largo de un curso escolar, por lo que encajaría perfectamente nuestra propuesta sin que supusiera un gran coste económico, pero sí un gran beneficio social.

Si se apuesta de verdad por mejorar la situación educativa no va a quedar otro remedio que formar bien al profesorado e invertir en recursos humanos. Desde la humildad, pero desde el convencimiento de que los profesionales de la orientación podemos contribuir a este importante fin, la COPOE pone a disposición de las autoridades educativas estas propuestas y su potencial humano.

Para poder desempeñar adecuadamente la gran heterogeneidad de funciones que se nos asignan sería necesario ampliar significativamente el número de orientadores en todas las etapas educativas. Sintetizando, las características de la sociedad actual hacen más relevante que nunca la necesidad de ampliar el ámbito de la práctica orientadora:

En estos momentos en que se está estudiando y debatiendo la nueva ley educativa denominada LOMLOE, planteamos dotar a los centros de los suficientes recursos humanos para que toda la comunidad educativa pueda tener una orientación de calidad y darle continuidad al trabajo realizado:

- Convocatoria de Oposiciones por la modalidad de Orientación en todas las convocatorias de Educación Secundaria.



Caballero/ P. AGUILAR

- Dotar de profesionales definitivos de orientación en todas las plazas de los Servicios de Orientación.
- Estabilidad en las plantillas para favorecer la permanencia de los miembros de los Servicios de Orientación en los centros educativos, especialmente en la zona rural.
- Tener muy presente la población de 0 a 3 años, para que de verdad exista una detección e intervención precoz.
- Permanencia de un orientador/a desde los EOEIPs o como orientador de centro a tiempo completo en determinados colegios de Infantil y Primaria que posean determinadas unidades o una situación social de desventaja.
- Dotar de un segundo orientador a todos los IES con más alumnado.
- Exigir la titulación de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía y la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Formación del Profesorado para todas las personas que accedan a la especialidad de Orientación Educativa.
- Tender a medio plazo a la recomendación de la UNESCO de un orientador cada 250 alumnos ■